



ATLETISMO



1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de Atletismo, dentro del programa de los "JUEGOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA", será **organizada** por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con la Federación Canaria de Atletismo con la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas del territorio Insular.

A tal efecto la dirección técnica de la competición se realizará a través de un **coordinador federativo** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

BENJAMÍN	Nacidos/as en los años 2004 y 2005.
ALEVÍN	Nacidos/as en los años 2002 y 2003.
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2000 y 2001.
CADETE	Nacidos/as en los años 1998 y 1999.

2.2. Se convoca competición para los géneros **masculino y femenino**.

2.3. El número **mínimo y máximo** de inscritos por equipo se adecuará al siguiente cuadro:

Número mínimo: 1
Número máximo: ilimitado.

2.4. Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife deberán cumplimentar vía Internet en www.juegosdetenerife.com el correspondiente boletín de Inscripción y remitirlo a la Organización antes de la fecha límite (**8 de enero de 2012**). Se deberá cumplimentar **una inscripción** por cada categoría y género.

2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de **nuevos corredores** (no inscritos anteriormente en ningún equipo) durante toda la Fase Regular, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al jueves previo

al día de la concentración. **Una vez transcurridas las jornadas clasificatorias** convocadas no se permitirá la inscripción de ningún deportista.

2.6. Cualquier deportista no inscrito en tiempo y forma y que por tanto no aparezca en las listas de la organización el día de la prueba **no podrá participar, ni siquiera fuera de concurso.**

2.7. Una vez transcurridas las jornadas clasificatorias convocadas (6), no se permitirá la inscripción de ningún deportista.

2.8. El **cambio de deportistas** de un equipo a otro (pertenecientes ó no a la misma Entidad), se deberá realizar antes del **jueves previo a la realización de la última jornada clasificatoria de cada zona**, siempre aportando a la Organización, por parte del delegado del equipo receptor, la conformidad del delegado del equipo de origen.

2.9. Los equipos y atletas inscritos en Campo a Través deberán confirmar, si así lo desean, su participación en **Atletismo** rellenando **un nuevo formulario** de inscripción a través de la página **www.juegosdetenerife.com**.

3.- DOCUMENTACION

3.1. Para poder participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife será necesario que todos los deportistas **estén inscritos** correctamente en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración.

3.2. La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno de los participantes.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Las competiciones se realizarán preferentemente los **sábados**, en horario aproximado de **10.30 a 13.30 horas**, teniéndose programada la primera jornada para el mes de **Enero de 2013**.

4.2. A efectos de organización y desarrollo de las concentraciones, el territorio insular queda dividido en **Dos Zonas**.

ZONA NORTE	ZONA SUR
Desde La Laguna hasta Buenavista del Norte	Desde Santa Cruz de Tenerife hasta Santiago del Teide

4.3. La propuesta inicial de la Organización es realizar **8 concentraciones**:

6 de Fase Regular (3 por zona) y
2 Finales Insulares (2 Finales Individuales - una Infantil y Cadete y otra Benjamín y Alevín).

4.4. Siempre que las disponibilidades de las instalaciones lo permitan, la **propuesta inicial** / provisional de concentraciones será la siguiente:

JORNADA	FECHA	CONVOCATORIA	SEDE
1ª	12 Enero	1ª Jornada Sur	LOS CRISTIANOS
2ª	26 Enero	1ª Jornada Norte	TINCER
3ª	9 Febrero	2ª Jornada Sur	TINCER
4ª	23 Febrero	2ª Jornada Norte	LOS REALEJOS
5ª	9 Marzo	3ª Jornada Sur	LOS CRISTIANOS
6ª	23 Marzo	3ª Jornada Norte	TINCER
7ª	20 Abril	FINAL INDIVIDUAL Infantil y Cadete	LOS CRISTIANOS
8ª	27 Abril	FINAL INDIVIDUAL Benjamín y Alevín	LA OROTAVA

5.- NORMATIVA

5.1. La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el **Reglamento Federativo** vigente.

5.2. La Organización **no hará entrega de imperdibles**, bajo ningún concepto. Los participantes deberán utilizar los que le han sido entregados en las jornadas de Campo a Través.

5.3. Las **pruebas convocadas** por categorías en la **Fase Regular** serán las siguientes:

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
50 metros 500 metros 1.000 metros	60 metros 500 metros 1.000 metros	80 metros 150 metros 1.000 metros 3.000 metros	100 metros 300 metros 1.000 metros 3.000 metros
		80 m. vallas	100 m. vallas
Longitud	Longitud Altura	Longitud Altura	Longitud Altura
			Triple Salto
Pelota (200 gr)	Pelota (200 gr)		
	Peso (2 k)	Peso (3 k) Disco (0.8 k)	Peso (3/4 k) Disco (1/0.8k)
		3 km. Marcha	3 km Marcha
4 x 50 metros	4 x 60 metros	4 x 80 metros	4 x 100 metros

5.4. Para la presente temporada 2012/13 el **sistema de competición** será el siguiente:

5.4.1. FASE REGULAR

A. Todos los equipos y atletas inscritos dentro del plazo estipulado, se distribuirán en **2 zonas geográficas** como ha quedado reflejado en el punto 4.2.

B. La competición de todas las categorías (benjamín, alevín, infantil y cadete), se realizará de **forma conjunta** en la misma jornada de competición.

C. Se programarán para la presente temporada **3 jornadas regulares / concentraciones** para cada Zona.

D. En cada jornada los atletas podrán participar en el **número de pruebas** que lo deseen, siempre y cuando la distribución horaria se lo permita.

E. Las marcas conseguidas por los atletas se recogerán en el **Ranking Individual**.

F. Cada equipo solamente podrá presentar **un único relevo** por categoría y género.

G. Las **pruebas convocadas por jornada** tanto para masculino como femenino serán las siguientes:

JORNADA 1ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
50 metros 500 metros	500 metros Longitud	1.000 metros Disco Altura 150 metros	3.000 metros Peso Triple 100 metros

JORNADA 2ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
1.000 metros Pelota	60 metros Altura Peso	80 m. vallas Peso 4 x 80 metros 3 km. Marcha	1.000 metros Longitud 4 x 100 metros 3 km. Marcha

JORNADA 3ª

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
Longitud 500 metros 4 x 50 metros	1.000 metros Pelota 4 x 60 metros	80 metros 3.000 metros Longitud	300 metros Disco Altura 100 metros vallas

H. Los **horarios** definitivos se entregarán a todos los delegados el mismo día de la competición, si bien se colocarán con suficiente antelación en la página web del Cabildo www.juegosdetenerife.com y en la web de la Federación Canaria de Atletismo www.atletismocanario.es.

5.4.2. FINALES INDIVIDUALES

A.- Se convoca para **todas las categorías**.

B.- El acceso a las Finales Individuales vendrá determinado por las marcas obtenidas en la Fase Regular teniendo derecho a participar en ella las **12 mejores marcas del ranking** de cada prueba, ranking obtenido entre las marcas de las 2 Zonas.

C.- En las Finales Individuales se convocan todas las pruebas del programa, **excepto la prueba de relevos**.

D.- Un atleta solamente podrá participar en la Final Insular en **un máximo de dos pruebas**, independientemente de que por sus marcas tuviera derecho a participar en alguna más. Con la excepción de las pruebas de **80 m. vallas, 100 metros vallas, triple Salto y Disco**, que por su complejidad técnica y con el objetivo de incentivar la participación en dichas pruebas, **no contabilizarán** como prueba realizada. Cada atleta **solamente** podrá realizar una de estas pruebas en el caso de que estuviera clasificado en más de una de ellas.

E.- Con el fin de que en las finales individuales, todas las pruebas estén representadas por 12 participantes, cada **monitor** responsable del equipo **deberá confirmar** con la Organización, una vez publicado el Ranking, la participación de cada deportista y las dos pruebas en las que vaya a competir.

F.- Las clasificaciones en las Finales Individuales vendrán determinadas por la **mejor marca**.

5.4.3.- CLASIFICACION POR EQUIPOS

A.- Se convoca para las **todas las categorías y modalidades**.
(BF-BM-AF-AM-IF-IM-CF-CM)

B.- En cada una de las jornadas convocadas para estas categorías el Delegado de cada equipo, deberá **comunicar** en la Secretaría de la prueba, antes del comienzo de cada una de las jornadas, **que atleta computa** para la clasificación por equipos **por cada una de las pruebas**.

Un atleta por prueba en cada jornada, **sólo pudiendo doblar** –para puntuar como equipo- en el caso de la jornada que se convocan las pruebas de relevos

C.- La clasificación por equipos de cada una de las jornadas, **vendrá determinada** por las marcas obtenidas en cada una de las pruebas **por los atletas seleccionados.**

D.- A efectos de la realización de las clasificaciones, se realizará **una clasificación unitaria** entre las dos zonas de competición, es decir, todas las marcas, tanto de la Zona Norte como de la Zona Sur, se baremarán de forma conjunta, estableciéndose una única clasificación por categoría y género.

E.- Para la clasificación por equipos, **sólo se computarán las jornadas regulares programadas.** No se tendrán en cuenta las marcas obtenidas en las finales individuales.

F.- La puntuación por equipos en cada una de las pruebas se adecuará al siguiente baremo:

- 1º clasificado 50 puntos
- 2º clasificado 45 puntos
- 3º clasificado 42 puntos
- 4º clasificado 40 puntos
- 5º clasificado 39 puntos
- 6º clasificado 38 puntos
- Y así sucesivamente...

G.- Se proclamará vencedor el equipo, que una vez computadas las 3 jornadas clasificatorias, obtenga la **mayor puntuación.**

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la carrera, directamente al Director Técnico / Coordinador Federativo de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá **en primera instancia.**

En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el delegado se dirigirá al Comité Insular de los Juegos de Promoción Deportiva, que resolverá **en segunda y última instancia.**

7.- CLASIFICACIONES

7.1. Se establecerán **semanalmente** por la Organización.

7.2. Todos los interesados podrán consultar resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos de Promoción Deportiva:

www.juegosdetenerife.com y en la web de la Federación Canaria de Atletismo www.atletismocanario.es.

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. A nivel **Individual**, recibirán medalla los tres primeros clasificados en las dos finales Insulares de cada prueba.

8.2. Por **equipos**, recibirán trofeo los tres primeros clasificados en cada una de las categorías y géneros convocadas.

9.- CAMPEONATO DE CANARIAS

9.1. El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la **Resolución** que edite la Dirección General de Deportes o la Federación Canaria de Atletismo. Inicialmente y si siguen el mismo criterio que en temporadas anteriores, el acceso al Campeonato de Canarias será por la superación de **marcas mínimas**.

10. – TRANSPORTE

10.1. La contratación de transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. El uso del transporte colectivo deberá confirmarse con la Organización el lunes previo a la competición, enviando un correo electrónico a transporte@atletismocanario.es.

10.2. El oficial / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. Para desarrollar dicha labor.

10.3. El transporte colectivo **será utilizado exclusivamente** por los deportistas y delegados/entrenadores de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo **padres ni acompañantes**.

10.4. Con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija **en 10, el número mínimo de usuarios** para la contratación de una guagua, estableciéndose **en 5, el mínimo** para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

10.5. Será responsabilidad del delegado del equipo el cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de **5 usuarios menos** de las pedidas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la

Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

10.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer "**paradas céntricas**" comunes a varios centros o clubes deportivos.

10.7. En el caso de que en el punto de parada no se encuentre ningún representante del grupo previsto transcurrido un **periodo de espera de 5´**, la guagua se dirigirá a la siguiente parada de su hoja de ruta. En este caso la Organización estudiará dicha situación, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

10.8. Se recuerda la existencia de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** de la Organización con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

11. – PLIEGO DE DESCARGO

11.1. Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción **SON CIERTOS**.

11.2. Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los "Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife" para la temporada 2012-2013, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

11.3. Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1).

11.4. Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los "Juegos de Promoción Deportiva", ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. Anexo: modelo de autorización paterno-materno.

11.5. Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los "Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife" al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluida mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1).

11.6. Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1).

AVISO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los "Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife".

Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

“JUEGOS DE PROMOCION DEPORTIVA DE TENERIFE” 2012-2013



AUTORIZACION PATERNA/MATERNA

D/Dña:.....con D.N.I.....
Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña., con
D.N.I..... y fecha de nacimiento de de

DECLARO:

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife” para la temporada 2012-2013, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

AUTORIZO:

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife 2012-2013”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos de Promoción deportiva”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos de Promoción deportiva de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Tenerife, a ... de de

Firma del padre/madre o tutor/a legal